

**Dec. No. 2580, que nombra al Mayor Abogado, P.N., Dr. Rafael del Socorro Payamps,
Juez del Consejo de Guerra Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional**

**G.O. No. 9651 del 16 de Diciembre de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 2580

**En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente**

DECRETO:

Artículo Unico.— El Mayor Abogado, P.N., Dr. Rafael del Socorro Payamps, queda designado Juez del Consejo de Guerra Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Abogado, P.N., (r), Dr. Faustino Cepeda Mena.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 2581, que nombra al Dr. René Puig Bentz, Miembro del Consejo Nacional de
Educación Superior**

**G.O. No. 9651 del 16 de Diciembre de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 2581

VISTO el Artículo 13 del Reglamento No. 1255, de fecha 25 de

julio de 1983, sobre Educación Superior Privada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. René Puig Bentz, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior, en sustitución del Lic. Manuel José Cabral Tavares.

Artículo 2.— El designado desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2582, que nombra al señor Máximo Antonio Alvarez Fernández, Cónsul de la República en Cádiz, España

G.O. No. 9652 del 31 de Diciembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2582

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor Máximo Antonio Alvarez Fernández, queda designado Cónsul de la República en Cádiz, España, en sustitución del General (r), P.N., Benito Monción Leonardo.

Artículo 2.— El señor Máximo Antonio Alvarez Fernández, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.